# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

# 2023

**Escuela Fernando Santivan, Valdivia**

## I. IDENTIFICACION DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|---|---|
| **ESCUELA** | Fernando Santiván |
| **RBD** | 6780 |
| **DEPENDENCIA** | Municipal |
| **NIVELES DE EDUCACIÓN IMPARTIDA** | Pre-escolar a Octavo Básico |
| **REGIÓN, COMUNA** | Los Ríos, Valdivia |

## II. INTRODUCCIÓN

Como una forma de dar cumplimiento a lo establecido en la ley Nº 20.9111, (publicada en abril 2016), hemos elaborado el presente "Plan Formación ciudadana", el que incorpora y considera acciones y objetivos con el fin de ejecutarlos con toda la comunidad educativa. La idea es que ambos instrumentos de planificación sean complementarios: PME y PFC. Este Plan PFC., será de carácter público, La dirección del establecimiento lo debe dar a conocer a comienzos de cada año en el Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

## III. MARCO LEGAL LEY 20.911:

La ley considera un artículo único, que establece la obligación de que cada establecimiento educacional, deba hacer un "Plan de Formación Ciudadana" cuyo articulado señala que: "Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia, básica y media un "Plan de Formación Ciudadana", que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación Parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego, representaciones animadas o títeres.

**Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la formación ciudadana como:**

*"Proceso formativo continuo que permite que los niños/as, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños/as, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades de ciudadanos/as.",*

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en el colegio, más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y

actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015).

## IV. OBJETIVOS

| | |
|---|---|
| Objetivo General | Elaborar, Implementar y ejecutar el “Plan de Formación ciudadana” en el establecimiento, promoviendo prácticas democráticas de participación que permitan que estudiantes y adultos desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. |
| Objetivos Específicos de la Ley N° 20.911 | 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. |
| | 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. |
| | 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. |
| | 4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. |
| | 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. |
| | 6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. |
| | 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. |
| | 8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. |
| | 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. |

## V. PLANIFICACIÓN

| **Acción 1**<br>**Creación, socialización y difusión del Plan de Formación Ciudadana.** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Se crea PFC el cual se presenta en consejo escolar, para socializar y luego difundir a los demás estamentos de la comunidad escolar (CGP, reuniones de apoderados y redes sociales de la escuela) | |
| Objetivos | 7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.<br>8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. | |
| Fechas | Inicio | Mayo |
| | Termino | Julio |
| Responsable | Encargado de Convivencia Escolar | |
| Recursos | PPT, Computador, Internet | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Acta de reuniones, registro fotográfico, publicaciones en redes sociales. | |
| Nivel de implementación | --------- | |

| **Acción 2**<br>**Conformación de Consejo Escolar** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Se conforma el Consejo Escolar, con sus diferentes cargos y funciones, programando reuniones mensuales para tratar temas relevantes, revisión de planes, reglamento, protocolos, actividades extra programáticas, sugerencias y cambios varios para el funcionamiento de los diferentes estamentos de la escuela. | |
| Objetivos | 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Directora<br>Equipo Directivo | |
| Recursos | Papel y lápices | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Acta de conformación del consejo escolar, registros fotográficos, acta de reuniones. | |
| Nivel de implementación | 100% | |

| **Acción 3**<br>**Celebraciones comunitarias y Conmemoración de Efemérides** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | El colegio organiza la celebración de diversas actividades que promueven el sentido de pertenencia, además de motivar valores patrios y de identidad cultural: Día del estudiante, Celebración de aniversario del colegio, We Tripantu, Día de la Familia, Día del profesor y asistente de Educación, entre otras que favorecen el desarrollo de lazos y la valoración de la diversidad en nuestra comunidad escolar. | |
| Objetivos | 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.<br>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Encargado de Convivencia Escolar, Profesores de asignatura según corresponda, Encargados de planes ministeriales. | |
| Recursos | PPT, Computador, material impreso, cartulinas, lápices, entre otros | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Acta de reuniones, registro fotográfico, publicaciones en redes sociales (videos o fotos de participantes) | |
| Nivel de implementación | ----- | |

| **Acción 4**<br>**Elecciones gobierno estudiantil** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Los estudiantes eligen libre, transparente y democráticamente a sus representaste. | |
| Objetivos | 2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. | |
| Fechas | Inicio | Junio |
| | Termino | Julio |
| Responsable | Docentes de Historia | |
| Recursos | Servel | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Acta de la reunión, registro fotográfico, difusión del reglamento interno a través de correo electrónico. | |
| Nivel de implementación | | |

| **Acción 5**<br>**Infografía sobre derechos y deberes de los ciudadanos** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Se realizarán infografía sobre los derechos y deberes de todos los ciudadanos, la cual será subida a las redes sociales, entregadas de manera impresa en el establecimiento y compartida en cada grupo curso por cada uno de los docentes de la unidad educativa | |
| Objetivos | 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. | |
| Fechas | Inicio | Julio |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Docente a cargo del PFC<br>Docentes | |
| Recursos | PPT, computador, material impreso | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Publicaciones en redes sociales, registro fotográfico. | |
| Nivel de implementación | | |

| **Acción 6**<br>**Elección Directivas de curso** |
|---|

| | |
|---|---|
| Descripción | Durante la primera semana del año escolar los profesores y profesoras jefes realizan una lluvia de ideas frente a la pregunta ¿qué características debe tener una directiva de curso?. ¿qué esperas de una directiva de curso?. En el caso de primer ciclo, se debe explicar de qué se trata y su importancia.<br>Se les pide a los estudiantes que formen grupos de 6 personas como futuros candidatos contemplando los cargos de presidente, secretario, tesorero, encargado del entorno y medio ambiente, comité de relaciones humanas, recreación y deportes. Cada grupo debe realizar una lista con las actividades que les gustaría realizar en el curso, consignando para casa una de ellas el más atingente y cómo se ejecutará.<br>Segunda semana: se dará comienzo al periodo de campaña, por lo que es conveniente solicitarle a los estudiantes material para realizarla, como por ejemplo: hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones, etc. Puede complementarse en la asignatura de artes.<br>Tercera semana: elecciones de la directiva: cada profesor o profesora jefe debe tener una caja forrada que asemeje una urna de votación, los votos impresos y la lista de curso. Es importante explicarle a los estudiantes la forma en que se realizará la votación. |

| | | |
|---|---|---|
| | Una vez que cada alumno emita su voto debe firmar la lista del curso. Finalmente se llevará a cabo el recuento de estos a viva voz. | |
| Objetivos | - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país<br><br>- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela | |
| Fechas | Inicio | marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Docentes | |
| Recursos | Lápices, papel, pizarra y plumones | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | Correos con invitaciones, reportes semanales. | |
| Nivel de implementación | 100% | |

| **Acción 7**<br>**Acciones sustentables** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | | |
| Objetivos | 3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | | |
| Recursos | | |
| Financiamiento | -------- | |
| Medios de verificación | | |
| Nivel de implementación | | |

| **Acción 8**<br>**“Proyecto intercultural con enfoque en la cosmovisión Mapuche”** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Conocer aspectos de la cosmovisión del pueblo Mapuche, permitiéndonos interiorizarnos de sus conocimientos ancestrales para valorar su influencia en la formación de nuestra identidad.<br>Presentar en clases y luego a toda la comunidad. Diversas formas de expresión (danza, relatos, adivinanzas, cantos, exposición oral) algunos ámbitos socioculturales propios de nuestro pueblo Mapuche durante la “Semana de la Interculturalidad”, a la comunidad educativa. | |
| Objetivos | 5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.<br>6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.<br>8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.<br>9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Junio |
| | Termino | Junio |
| Responsable | Docentes | |
| Recursos | Redes sociales, computador, equipos tecnológicos, material impreso | |
| Financiamiento | ---------- | |
| Medios de verificación | Videos de alumnos, registros fotográficos, publicaciones en redes sociales. | |
| Nivel de implementación | 100% | |

| **Acción 9**<br>**Recreos que ayudan a convivir** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | La escuela se adjudica proyecto elige vivir sano, el cual consiste en talleres extra programáticos de futbol y baile entretenido para alumnos de 1er y 2do ciclo. | |
| Objetivos | 9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. | |
| Fechas | Inicio | Abril |
| | Termino | Noviembre |
| Responsable | Encargado de Convivencia Escolar<br>Equipo Directivo | |
| Recursos | Plataforma de conexión (Facebook), monitores de futbol y baile entretenido. | |
| Financiamiento | MINEDUC | |
| Medios de verificación | Planificación de los talleres, registros fotográficos de clases realizadas. | |
| Nivel de implementación | 100% | |

| **Acción 10**<br>**Infografía de autocuidado** |
|---|

| | | |
|---|---|---|
| Descripción | Se realiza infografía y videos los cuales son compartidos por las redes sociales, sobre el autocuidado, higiene e indicaciones para prevenir el contagio de COVID 19, promoviendo las indicaciones dictaminadas por el MINEDUC Y MINSAL. | |
| Objetivos | 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.<br>2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. | |
| Fechas | Inicio | Marzo |
| | Termino | Diciembre |
| Responsable | Encargado de Convivencia Escolar<br>Equipo de Convivencia Escolar | |
| Recursos | Computador, material impreso | |
| Financiamiento | --------- | |
| Medios de verificación | | |
| Nivel de implementación | ----- | |